

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Tercer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 23-26 de octubre de 2000

ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

Tema 4 del programa

Para información



Distribución: GENERAL
WFP/EB.3/2000/4(A,B,D)/3
13 octubre 2000
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL COMITÉ DE FINANZAS DE LA FAO

La Directora Ejecutiva tiene el placer de remitir adjunto el informe del Comité de Finanzas de la FAO relacionado con el PMA. El informe se refiere a los siguientes temas del programa:

- Tema 4-A — Informe sobre la ejecución del presupuesto de 1998-1999.
- Tema 4-B — Cuentas bienales comprobadas (1998-99).
- Tema 4-D — Fortalecimiento de la capacidad de gestión del Programa Mundial de Alimentos.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (http://www.wfp.org/eb_public/EB_Home.html).

FC 95/WFP Report

Octubre 2000

S



COMITÉ DE FINANZAS

95° período de sesiones

Roma, 25 - 29 de septiembre de 2000

Informe final - Programa Mundial de Alimentos

A. INFORME DEL PMA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 1998-1999

1. El Comité examinó, tomando la nota correspondiente, el Informe sobre la ejecución del presupuesto de 1998-1999 (WFP/EB.3/2000), que se le había presentado a fin de que lo analizara y formulara recomendaciones a la Junta Ejecutiva del PMA, y manifestó su aprecio por la claridad, la transparencia y la clara orientación del documento. El Comité acogió con satisfacción el informe, tomando nota de la utilidad de los datos que contenía y de las mejoras en su presentación, en particular el Resumen inicial.
2. El Comité recomendó que los futuros informes sobre la ejecución del presupuesto incluyeran, en el Resumen, referencias a los documentos del PMA conexos.

B. CUENTAS BIENALES COMPROBADAS DEL PMA (1998-1999)

3. El Comité examinó las cuentas bienales comprobadas relativas al bienio 1998-99 (WFP/EB.3/2000/4-B/1), que incluían el Informe del Auditor Externo y las respuestas de la Secretaría, así como las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones del Auditor Externo que figuraban en los informes relativos a 1998-99 y 1996-97.
4. El Comité pidió al Auditor Externo que presentara el informe de auditoría. El Auditor Externo explicó que el informe comprendía el dictamen de auditoría y el informe en su versión más extensa, en el que figuraban las conclusiones y recomendaciones detalladas sobre cuestiones financieras, de gestión y otras. El Auditor Externo declaró que se había emitido un dictamen positivo sin reservas, y que los estados financieros efectivamente reflejaban de manera adecuada los resultados de las transacciones y resultaban fiables y conformes a las normas.

W/X8391/s



5. El Comité estudió la posibilidad de reunirse en sesiones privadas con el Auditor Externo para examinar los planes relativos a la manera en que se llevaba a cabo la comprobación de cuentas y se presentaban sus conclusiones. La Secretaría confirmó que no tenía ningún problema en aceptar dicha propuesta, la cual consideraba que era una cuestión entre el Auditor Externo y el Comité.

6. El Comité pidió y recibió aclaraciones tanto del Auditor Externo como de la secretaría del PMA con respecto a las siguientes cuestiones dimanantes de los estados financieros y el informe de auditoría:

- Número y nombres de los administradores de las inversiones;
- Definición de contribuciones multilaterales y multilaterales dirigidas;
- Costo y sostenibilidad de los nuevos sistemas y mecanismos financieros para el manejo de los futuros gastos de capital;
- Novedades relacionadas con la Cuenta Especial para la catástrofe del vuelo KSV 3275 a Kosovo ;
- Reposición de la Reserva Operativa;
- Reasignación y reintegro de los saldos de los fondos no utilizados;
- Procedimientos normalizados para notificar los casos de fraude; y
- Descentralización, gestión financiera y cuentas bancarias.

7. Al dar las respuestas, la secretaría del PMA destacó el proceso de descentralización en curso, que había tenido resultados muy positivos para las operaciones del PMA, y aseguró al Comité que se realizaría una evaluación y se presentarían sus resultados a la Junta en octubre del próximo año. Sin embargo, el proceso de descentralización todavía no estaba completo y se preveían mejoras con la instalación de los nuevos sistemas, en las comunicaciones y en la gestión financiera. La Secretaría aseguró al Comité que se estaban adoptando medidas para fortalecer la gestión financiera del PMA en los países, en particular el seguimiento y control de las cuentas bancarias en ellos.

8. El Auditor Externo informó al Comité de que la secretaría del PMA había realizado un examen amplio del saldo de los fondos de antes de 1996, que había dado lugar a la reprogramación y reembolso de los saldos de los fondos no utilizados en consulta con los donantes interesados. También había conducido a la localización de 86,8 millones de dólares en saldos no utilizados, por lo cual la secretaría solicitaba la aprobación de la Junta para utilizarlos en operaciones y para financiar la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI). El Auditor Externo tomó nota también de que la secretaría había solicitado la aprobación de la Junta Ejecutiva sobre la reposición de la Reserva Operativa y había manifestado su intención de proponer las enmiendas pertinentes al Reglamento Financiero.

9. Además, el Comité pidió al Auditor Externo que formulara observaciones sobre las recomendaciones contenidas en el informe y sobre las respuestas y las medidas complementarias adoptadas por la secretaría del PMA. El Auditor Externo respondió que la secretaría había reaccionado positivamente y que había demostrado su voluntad de adoptar medidas, pero no siempre había tenido la capacidad administrativa para hacerlo inmediatamente. El Comité pidió asimismo al Auditor Externo que señalara las cuestiones que estaban surgiendo con las que tenía que enfrentarse el PMA. El Auditor Externo indicó cuatro cuestiones:

- si el PMA, en su calidad de organización financiada con fondos voluntarios, podía seguir atrayendo recursos en la escala necesaria;
- la seguridad de su personal que realizaba operaciones en lugares peligrosos de todo el mundo;
- la elevada rotación del personal, particularmente el que se ocupaba de las finanzas; y
- la prioridad que el personal directivo del PMA concedía a los asuntos administrativos y financieros.



10. El Comité tomó nota de que el Auditor Externo emitía un dictamen sin reservas sobre los estados financieros del Programa y expresó su satisfacción por las respuestas y las medidas adoptadas hasta el momento sobre las recomendaciones de la auditoría.
11. El Comité expresó su aprecio por las francas respuestas del Auditor Externo y la transparencia del informe.
12. El Auditor Externo expresó su reconocimiento por la colaboración de la secretaría en su trabajo.
13. El Comité decidió recomendar a la Junta Ejecutiva la aprobación de las recomendaciones que figuraban en el resumen, detalladas en el párrafo 45 de la Declaración de la Directora Ejecutiva.

C. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

14. El Comité examinó la propuesta de la Directora Ejecutiva del PMA de fortalecimiento de la capacidad de gestión del Programa (WFP/EB.3/2000/4-D/1) creando nueve nuevos puestos de nivel superior y reclasificando determinados puestos dentro de los puntos aprobados por la Junta Ejecutiva. El Comité pidió y recibió aclaraciones sobre las iniciativas de descentralización del PMA hasta el momento; las funciones y las tareas que habían de llevar a cabo los nuevos puestos; la distribución geográfica de los puestos; los fundamentos para clasificar los puestos de Director del PMA en el país con un nivel mínimo de P-5; y si el proceso de clasificación del PMA era conforme a las normas establecidas. Se pidió también información y se recibió una respuesta sobre la evaluación de la descentralización y la presentación de un informe al respecto a la Junta Ejecutiva, como se recomendaba en el informe del Auditor Externo.
15. El Comité tomó nota, expresando su aprecio, del cuadro incluido como anexo, que contenía datos útiles sobre la dotación de personal de diversos organismos de las Naciones Unidas. El Comité observó que, en comparación con esos organismos de las Naciones Unidas, el PMA tenía la menor proporción de personal de nivel superior frente a los puestos totales presupuestados, y que incluso después de que se pusieran en práctica esas propuestas, el PMA seguiría situándose en el fondo de la escala con respecto a dicha proporción. Reiteró la opinión de que el principal criterio para juzgar la propuesta debía ser el aumento del alcance y la complejidad de trabajo del programa. El Comité convino en transmitir la propuesta a la Junta Ejecutiva, basándose en la justificación para los puestos adicionales y las reclasificaciones expuesta en el párrafo 7 del documento.